

CIRCULAR No. 10

FECHA: Enero 13 de 2022
PARA: NOTARIOS DEL PAÍS
DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: EXISTENCIA PODER ESPECIAL PRESUNTAMENTE FALSO

En consideración al oficio remitido mediante el radicado número **SNR2021ER074171**, suscrito por el Doctor **CAMILO ANDRÉS CRUZ MERCADO**, Notario Segundo Encargado del Círculo de Facatativá, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario alertar sobre la existencia de dos promesas de compraventa presuntamente falsas, fungiendo como promitente compradora la señora **SANDRA MILENA HERNANDEZ GARZÓN**, que contenía una biometría supuestamente efectuada en este Despacho el día quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), según refiere la comunicación allegada por parte de la titular del referido despacho notarial.

Lo anterior, con el fin de que previo a adoptar cualquier decisión sobre el particular, se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de tal gestión. Para el efecto se anexa copia de la mencionada comunicación junto con sus respectivos anexos.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA

Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Laura Ximena Cancino Fuentes / Contratista

Aprobó: Sol Milena Guerra Zapata/ Directora de Vigilancia y Control Notarial

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co